

Evaluación Cumplimiento PMG-MEI 2020

Pauta de Validación Técnica

Departamento de Gestión Pública - División de Control de la Gestión Pública

Versión 1 (13-enero-2021)

Pauta de Validación Técnica 2020

Para Indicadores de Desempeño Vinculados a Incentivo que Comprometen Meta

Esta pauta será aplicada por el Validador Técnico Externo en el proceso de evaluación de cumplimiento PMG-MEI 2020, y tiene como propósito homogeneizar los criterios de revisión por parte de los Validadores Técnicos, y asegurar un nivel de profundidad pertinente y factible en cada revisión. Se aplica la misma pauta a todos los Servicios.

Esta pauta fue elaborada por la DIPRES tomando como base el Programa Marco, no pudiendo existir ninguna pregunta que aborde un aspecto distinto de los establecidos en él, manteniéndose en general la utilizada en el proceso anterior, con ajustes menores de redacción.

La **Pauta de Validación Técnica para indicadores que comprometen meta** se divide en tres partes:

1. La primera sección tiene por finalidad establecer la integridad y veracidad de los datos informados con los antecedentes de respaldo presentados. Si al menos una de las preguntas tiene respuesta negativa, se declara no cumplido el indicador y por lo tanto no puede sumarse la ponderación que tiene al cumplimiento global del Servicio.
2. La segunda parte se aplica cuando el Servicio informa que la meta de un indicador no alcanzó un cien por ciento (100%) de cumplimiento y las preguntas tienen por finalidad analizar si las justificaciones están acreditadas y clasificar el tipo de incumplimiento. Una respuesta negativa en esta sección no tiene el efecto de declarar no cumplido el indicador.
3. La tercera parte, corresponde a las preguntas para verificar si se informó con errores en la instancia de validación técnica y se utiliza en la instancia de reclamos.

Análisis de Medios de Verificación

Tipo Revisión	Análisis de Antecedentes Presentados
Legibilidad y Completitud información	1. ¿Los medios de verificación (MV) presentados son legibles, corresponden al indicador, no se encuentran incompletos, no se presentan total o parcialmente en blanco, no tienen correcciones y/o enmiendas?
	2. ¿Se presentan medios de verificación para validar la medición del numerador y denominador, y el cumplimiento de otros requisitos técnicos, cuando corresponda?
Consistencia información	3. ¿Los medios de verificación presentados son consistentes en sí mismos, es decir, los datos presentados en las distintas secciones dentro un MV y/o con MV relacionados, no presentan diferencias en su propio contenido y/o cuando corresponda otras fuentes oficiales?
Información correcta	4. ¿Los medios de verificación presentados permiten reconstruir exactamente el dato reportado (numerador y denominador) en la aplicación Web de DIPRES?
	5. ¿Los valores informados en los medios de verificación corresponden a las variables de medición establecidas en nombre y fórmula de cálculo?
	6. ¿Los valores informados en los medios de verificación corresponden al periodo de medición establecido en el nombre, fórmula de cálculo o nota/requisito técnico del indicador, o en caso de no estar señalado, corresponden al periodo entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020?
	7. ¿Los valores informados -según los medios verificación, justificaciones y análisis ingresados en la plataforma web de DIPRES- son medidos de acuerdo con el alcance geográfico, al proceso, aspectos técnicos u otro componente establecido en la nota del indicador?
	8. Cuando corresponda, ¿los medios de verificación presentados permiten verificar el cumplimiento de requisitos técnicos adicionales que no son parte del cómputo del numerador y denominador de la fórmula de cálculo?

Análisis de Cumplimiento de Meta

Tipo Revisión	Análisis de Cumplimiento de meta
Cumplimiento Requisito	1. ¿El porcentaje de cumplimiento del indicador es mayor o igual al 100% de su meta?
	2. ¿Se presenta justificación para el Indicador informado con un cumplimiento inferior a 100%?
	3. ¿La justificación invoca como incumplimiento o cumplimiento parcial una causa externa al Ministerio del cual depende o con el cual se relaciona, establecida por Comité/M. Hacienda?
Pertinencia aplicación causa externa válida	4. Clasificación de causa externa:
	a) Reducciones de presupuesto externas al Ministerio del cual depende o se relaciona que hubiesen afectado ítems relevantes.
	b) Hechos fortuitos comprobables – Situaciones de inestabilidad social, paros, protestas, hechos de violencia y acciones terroristas que afecten la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos y el normal funcionamiento de las instituciones.
	c) Hechos fortuitos comprobables – Variaciones no previstas o fuera de los valores normales de los últimos años en la demanda de bienes y servicios por parte de los ciudadanos, o bien diferencias en los recursos.
	d) Hechos fortuitos comprobables – situaciones que en definitiva importen un cambio en lo que se consideró cuando se formuló el compromiso.
e) Hechos fortuitos comprobables – Uso no adecuado por parte de los ciudadanos de los bienes y servicios provistos por las instituciones de un Ministerio, que afecten o limiten el cumplimiento de sus compromisos.	
f) Hechos fortuitos comprobables – acciones no controlables por un Ministerio, como por ejemplo incumplimiento de compromisos de parte de otras instituciones públicas y/o privadas respecto de los cuales la institución no cuenta con atribuciones para exigir su cumplimiento.	
g) Hechos fortuitos comprobables – Modificaciones de diseño de obras de infraestructura no previsibles, problemas en las características de terrenos, etc., afectando los compromisos.	
h) Hechos fortuitos comprobables / Catástrofes – Emergencia Sanitaria por efecto COVID-19	
i) Catástrofes – Fenómenos Naturales u otros	
j) Cambios en la legislación vigente.	
k) Otros hechos fortuitos comprobables, no mencionados anteriormente, que en definitiva importen un cambio en lo que se consideró cuando se formuló el compromiso.	
5. ¿La justificación efectivamente corresponde a causa externa?	

Análisis de Errores Atribuibles al Servicio para Aplicación de Tasa de Descuento

Preguntas
1. Informar sin error de omisión: ¿Los archivos presentados en la etapa de validación técnica hicieron posible verificar los valores informados, es decir, corresponden al indicador, se encuentran completos, son legibles, no se presentan total o parcialmente en blanco y sin correcciones y/o enmiendas?
2. Informar sin error de inconsistencia: ¿La información de los medios de verificación no presentó en la etapa de validación técnica diferencias en su propio contenido y/o con lo informado en aplicación web de DIPRES y/o cuando corresponda otras fuentes oficiales?
3. Informar sin error de exactitud: ¿La información presentada en la etapa de validación técnica corresponde al alcance y/o periodo de medición definido para el indicador?